



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Julio de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La justicia recibió 11.000 quejas en 2005, la mayoría por retrasos y mala atención
EL PAÍS

El Gobierno planea rebajar la edad penal de 14 a 12 años LA GACETA

El Supremo avala la expulsión automática de los 'irregulares' que estén
indocumentados EL MUNDO

La UE vigilará de forma indefinida desde el 18 de julio la costa africana EL PAÍS

Economist&Jurist celebra su nº 100 ECONOMIST&JURIST

INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LOS CIUDADANOS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES

La justicia recibió 11.000 quejas en 2005, la mayoría por retrasos y mala atención

Los registros civiles y los juzgados penales fueron objeto de la mayoría de los reproches

M. ALTOZANO, Madrid
Los retrasos injustificados y una deficiente atención al ciudadano son los principales motivos de queja de los usuarios de los juzgados y tribunales españoles. La Oficina de

Atención al Ciudadano del Poder Judicial recibió durante 2005 algo más de 11.000 reclamaciones de las que un tercio se fundamentaba en dilaciones y un quinto en faltas de respeto de jueces, fiscales y demás perso-

nal de los diferentes órganos. Los registros civiles y los juzgados y tribunales del orden penal fueron los que más protestas recibieron, según un informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Los ciudadanos que tengan algún tipo de queja sobre el funcionamiento de la Administración de justicia pueden presentar sus reclamaciones a través de los buzones instalados en los juzgados y tribunales y en la Oficina de Atención al Ciudadano del CGPJ, en los decanatos y las presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia o ante el Servicio de Inspección del Consejo.

La oficina que se encarga de tramitar esos escritos en colaboración con el servicio de planificación y análisis del CGPJ acaban de concluir el informe *Reclamaciones de los ciudadanos sobre el funcionamiento de los órganos judiciales durante 2005* que trata de identificar los principales defectos del servicio público de la justicia en España.

De las 11.383 quejas presentadas por esas vías el año pasado, el 33% se basaron en retrasos y dilaciones en la tramitación de los asuntos, uno de los males endémicos de esta Administración. La segunda causa de protesta, que motiva un 19,2% de los escritos, se refiere a la falta de "atención respetuosa" de los distintos funcionarios de estos órganos (jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios).

Las demás razones de malestar ciudadano son, a mucha distancia, las deficiencias en las instalaciones de la Administración de justicia (5,4%), la falta de información general o sobre la situación procesal del reclamante (4,7%), el modo de practicar los trámites (4,6%) y la puntualidad de las actuaciones judiciales (3,6%). Casi el 2% protestó por dificultades durante su comparecencia y un 1,4% lo hizo por problemas de accesibilidad para los discapacitados.

Para evitar la contaminación de todos esos motivos con las

Reclamaciones por el funcionamiento de la Justicia

RECLAMACIONES CADA 100.000 HABITANTES

- Hasta 15
- De 16 a 23
- Más de 24

TOTAL NACIONAL: 23



ORDEN JURISDICCIONAL DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Porcentaje de reclamaciones

Registro Civil	33,7
Penal	27,9
Civil	16,4
Vigilancia penitenciaria	3,1
Social	2,1
Contencioso-administr.	1,6
Menores	0,6
Sin especificar	14,6

PRINCIPALES MOTIVOS

Retrasos	33,0
Atención al ciudadano	19,2
Disconformidad con las resoluciones	11,8
Falta de información	4,7
Instalaciones inadecuadas	5,4
Puntualidad de las actuaciones jud.	3,6
Accesibilidad de discapacitados	1,4
Otros	20,9

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

EL PAÍS

quejas sobre sentencias o autos concretos (que se resuelven mediante recurso), el informe recoge en un apartado las reclamaciones sobre resoluciones judiciales (11,8%).

En cuanto a los órganos contra los que se dirigieron más escritos destacan los registros civiles, con un 33,7%. "Su gestión no difiere de la que se realiza en otras Administraciones públicas, con un elevado número de clientes en los que tiene una incidencia muy notable la atención al ciudadano que se presta", dice el informe para justificar su alta tasa de incidencias.

Les siguen como receptores de quejas los juzgados y tribunales del orden penal (incluidos los de Violencia de Género), con un 27,9%; los civiles (con los de Familia y de lo Mercan-

til), 16,4% de las quejas; y, a mucha distancia, los de Vigilancia Penitenciaria (3,1%), los de lo Social (2,1%), los de lo Contencioso-Administrativo (1,6%) y los de Menores (0,6%).

Los usuarios de los juzgados y tribunales que más recurrieron a este tipo de protesta fueron los madrileños, con 43 quejas por cada 100.000 habitantes. Les siguieron los canarios, con 29, y los de la Comunidad Valenciana, con 25. Los que menos reclamaron fueron los extremeños (8), los navarros (11) y los aragoneses (11), mientras que la media nacional se situó en 23. Cada órgano judicial español tocó a 2,8 quejas. Por encima de esa tasa están Madrid, Canarias, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

"El objetivo de este trabajo

es llegar a un diagnóstico de la justicia", explica Angeles Garcia, vocal de la minoría progresista encargada de la Oficina de Atención al Ciudadano. "Mediante estos escritos de reclamación podemos conocer mejor en qué fallamos desde el punto de vista del ciudadano", añade.

Las reclamaciones contra jueces se envían al servicio de Inspección del Poder Judicial, las dirigidas a fiscales a la Fiscalía General del Estado, las de los secretarios judiciales al Ministerio de Justicia y las de los funcionarios a las distintas autonomías. Esos órganos comprueban si el reclamado cometió alguna falta disciplinaria.

En España hay 4.413 jueces y magistrados que en 2005 tramitaron 7.728.699 asuntos.

Más información en la página 31



JUSTICIA

El Gobierno planea rebajar la edad penal de 14 a 12 años

Estudia endurecer la Ley del Menor para contener la delincuencia

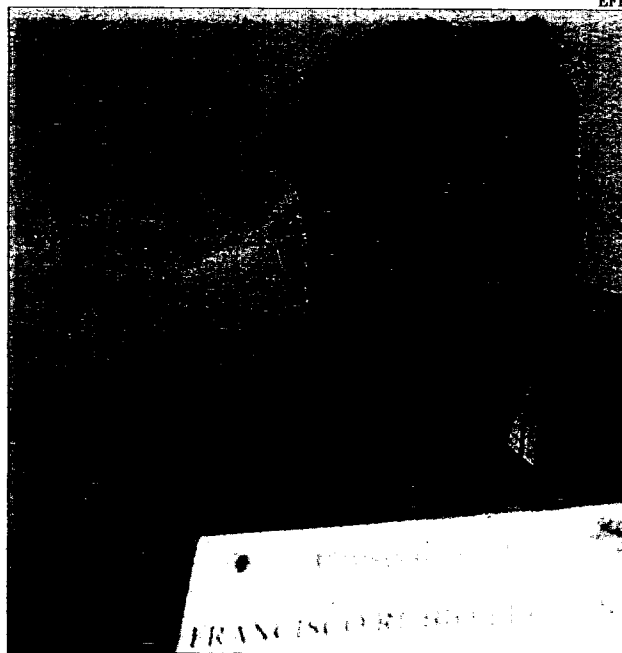
REBECA BOTELLO

San Lorenzo de El Escorial. El Gobierno está estudiando nuevas medidas para endurecer la Ley del Menor, que se encuentra en la actualidad en discusión en el Senado, con el objetivo de luchar mejor contra el auge de delincuencia entre los más jóvenes.

Entre esas medidas está una posible reducción de la edad mínima para ingresar en un reformatorio. Así, se reduciría de los 14 a los 12 años la responsabilidad penal, según dejó entrever ayer el fiscal delegado de la Fiscalía General del Estado en materia de menores, Luis Navajas, durante una intervención en un curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid.

A preguntas de los periodistas se mostró partidario de rebajar en dos años la edad penal del menor. De esta forma pasaría de los 14 años actuales a los 12. Aunque confesó que tenía pocas esperanzas de que esa modificación pudiera ser considerada en la tramitación parlamentaria de la Ley del Menor, fuentes del Ministerio de Justicia han reconocido a LA GACETA que están estudiando esa posibilidad.

Si la medida llega a ser incluida, esto supondría que desde los 12 años un niño pueda ingresar en un centro en el caso de que haya cometido un delito grave, con violencia e intimidación. La medida supondría un aumento de la población que está internada en centros de menores, aunque también tendría efectos coercitivos.



El presidente del Consejo de Estado, **Francisco Rubio Llorente**, durante la conferencia que dictó ayer.

El Consejo de Estado reclama "café para todos"

El presidente del Consejo de Estado, **Francisco Rubio Llorente**, aprovechó su participación en un curso de verano sobre Constitución y Cohesión Territorial para abogar por la ausencia de privilegios entre comunidades autónomas.

En su reflexión, se entretuvo en preguntarse por los motivos por los que comunidades como Navarra, País Vasco o Cataluña tienen un

nivel de competencias superior al resto. Estuvo muy irónico en su explicación, ya que en su argumentación afirmó que "identidades históricas tenemos todos", lo que no es óbice para que hayan servido para crear privilegios. Sin embargo, apuntó que los derechos históricos que invocan estas comunidades se aceptan, y "no son discutidos por nadie".

Entre las principales novedades de la reforma figuran la equiparación en el régimen de responsabilidad civil del

menor al del procedimiento de mayores, la elección de letrados por el fiscal de menores y la ampliación de la dura-

ción de las medidas de internamiento cautelar.

El endurecimiento de la ley coincide con un rebrote de la violencia entre los jóvenes, del que se han hecho eco los medios de comunicación. Aunque el fiscal de menores no comparte esa visión que quieren difundir los medios de comunicación y prefiere hablar de una sociedad que ha tomado conciencia de unas situaciones que son intolerables.

Ley de mano dura

Navajas admite que la Ley del Menor siempre ha tenido un espíritu más socioeducativo, pero que en este momento la sociedad tiene que reaccionar ante casos de extrema violencia. Por lo que admitió que una "ampliación de las medidas de internamiento sea pertinente en este momento".

En ese sentido, recordó que los fiscales contarán con mejores mecanismos para actuar ante casos de violencia juvenil al agravarse algunas penas cuando se producen delitos de gravedad por violencia o intimidación.

Aunque, en ese contexto, justificó el trabajo de la Fiscalía de Menores para evitar que el proceso de investigación se convierta en un nuevo proceso de victimación del sujeto. Por eso, considera que no hay que perder de vista a las víctimas y situó el objetivo de la Fiscalía en lograr que la víctima se sienta más arropada. En cuanto al acoso escolar, recordó que no hay un rebrote sino una mayor sensibilización social sobre el problema. En su opinión, siempre hubo situaciones de acoso.

EL DRAMA DE LA INMIGRACIÓN / La polémica

El Supremo avala la expulsión automática de los 'irregulares' que estén indocumentados

Afirma que el hecho de que un inmigrante no acredite su identidad y se ignore cómo y cuándo llegó a España es motivo suficiente para que la Administración lo eche del territorio nacional

MARÍA PERAL

MADRID.- El Tribunal Supremo ha declarado que el solo hecho de que un inmigrante irregular esté indocumentado es motivo suficiente para decretar su expulsión del territorio nacional.

El Supremo se ha pronunciado sobre la expulsión de los irregulares indocumentados en una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que estima un recurso de la Abogacía del Estado.

El defensor de la Administración impugnó una decisión del Tribunal Superior de Baleares que anuló la expulsión de una ciudadana que dijo llamarse Naomi Osas, decretada por la Delegación del Gobierno en agosto de 2001.

El Tribunal autonómico argumentó que la infracción de la Ley de Extranjería imputada a la inmigrante (hallarse irregularmente en territorio español por no haber obtenido la residencia o un permiso de estancia) está castigada, en primer término, con una sanción de multa.

La Ley permite imponer la expulsión en lugar de la multa. Pero para ello -argumentó el Tribunal de Baleares- es preciso que la Administración motive de forma específica por qué es procedente la medida más grave.

La sentencia del Alto Tribunal, de la que ha sido ponente el magistrado Pedro Yague, coincide con el Tribunal de Baleares en mantener la Ley de Extranjería de 2000 permite sancionar o con multa o con la expulsión al inmigrante que se encuentre ilegalmente en España.

Coincide también en que en el sistema de la vigente Ley, la sanción principal es la de multa, por lo que sugiere un «posible exceso» del Reglamento de Extranjería, que, «en contra de lo dispuesto en

la Ley, parece imponer como regla general la expulsión y como excepción la multa».

También está de acuerdo en que, «en cuanto sanción más grave y secundaria, la expulsión requiere una motivación específica, y distinta o complementaria de la pura permanencia ilegal».

«La Administración ha de especificar cuáles son las razones de proporcionalidad (...), las circunstancias jurídicas o fácticas que concurren para la expulsión y prohibición de entrada», motiva-

ción que -admite la Sala- puede no figurar en la resolución que decreta la salida forzosa de España, «siempre que conste en el expediente administrativo».

Según el Alto Tribunal, «tratándose de supuestos en los que la causa de expulsión es, pura y simplemente, la permanencia ilegal, sin otros hechos negativos, es claro que la Administración habrá de motivar de forma expresa por qué acude a la sanción de expulsión, ya que la permanencia ilegal, en principio, se sanciona con multa».

La discrepancia del criterio del Tribunal balear se centra en que, a juicio del Alto Tribunal, esa motivación existía en el expediente de Naomi Osas, en el que consta que «no sólo se encontraba irregularmente en España, sino que estaba indocumentada y, por tanto, sin acreditar su identificación y filiación, y además se ignoraba cuándo y por dónde entró en territorio español».

Ello es «motivación suficiente para justificar la imposición de la sanción de expulsión y no la de la multa», concluye.



Un soldado marroquí vigila la valla que separa la Ciudad Autónoma de Melilla del reino alauí. / EL MUNDO

El SUP denuncia los problemas para devolver a los inmigrantes

MADRID.- El Sindicato Unificado de Policía (SUP) estudia exigir al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, que clarifique urgentemente la legalidad sobre las devoluciones de inmigrantes en el paso fronterizo hispano-francés. El SUP podría plantear esta cuestión el próximo 19 de julio en el Pleno del Consejo de Policía, en el que se prevé la presencia de Rubalcaba.

«Casi tres años después de haber solicitado clarificación sobre la aplicación de la legalidad, es exigible una actuación inmediata del Ministerio del Interior, a quien hacemos responsable de cualquier denuncia que se pueda suscitar respecto a la actuación de cualquier miembro del Cuerpo Nacional de Policía en procedimientos de devolución de extranjeros», advierte en una carta, informa Europa Press.

A juicio del sindicato, es obligación del Ministerio del Interior garantizar la cobertura jurídica de sus funcionarios y los derechos de los ciudadanos. En este sentido, recuerda que ayer el coordinador del turno de extranjería del Colegio de Abogados de Guipúzcoa denunció la expulsión de unas 150 personas de nacionalidad rumana en la frontera de Irún el viernes pasado.

La polémica saltó por una orden del subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa que instruyó a los agentes para que llevaran a cabo todas las devoluciones de inmigrantes en presencia de un abogado, un trámite que hasta ahora no era necesario.

Guardias civiles culpan al Gobierno de las muertes en la valla de Melilla

MELILLA.- La Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC) consideró ayer al Gobierno «culpable» de los asaltos a la frontera entre Melilla y Marruecos por «facilitar la permanencia» a los inmigrantes que la sobrepasan y por «pedir al Gobierno marroquí ayuda y subvencionarla sin sopesar las consecuencias».

En un comunicado, la ASIGC señala que el Gobierno de Zapatero también es responsable de las tres muertes de subsaharianos ocurridas en la valla de Melilla porque la sirga tridimensional, o tercera valla, «destraza» a los inmigrantes que intentan sobrepasarla. «Está compuesta por cables y postes, y cuando caen desde la altura de seis metros, los inmigrantes se rompen vivos», denuncia la ASIGC.

Según esta asociación, las muertes se deben también a la «presión» que ejerce el Ejecutivo español sobre la policía marroquí para que eviten los asaltos a la valla y asegura que la Guardia Civil «nunca efectúa disparos» contra estos inmigrantes.

El Congreso rechaza comparecencias urgentes en vacaciones sobre inmigración y vuelos de la CIA

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- En contra de lo que había pedido el PP, el Congreso de los Diputados no se reunirá con urgencia en julio -cuando esta Cámara ya ha concluido su actividad ordinaria- para decidir si debe comparecer en esta época de vacaciones el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, a informar sobre la muerte de tres inmigrantes que intentaron cruzar la valla que separa Marruecos de Melilla el día 3.

En contra de lo que quería este mismo partido, tampoco habrá un Pleno extraordinario para ver si se crea una comisión de investigación sobre lo ocurrido con las empresas Fórum Filatélico y Afinsa.

En contra de lo que habían solicitado Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya Verds (IU-ICV) y el Grupo Mixto, el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Mora-

tin, no acudirá con urgencia para informar de los nuevos datos que tenga el Gobierno sobre los vuelos ilegales de aviones de la CIA que han hecho escala en España.

En contra de la pretensión de Coalición Canaria, tampoco comparecerá el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, para hablar de la situación en la que se encuentran los inmigrantes menores de edad que llegan al archipiélago sin ningún familiar.

Y, en contra de varias peticiones del PP, tampoco comparecerá el presidente del Gobierno, ni el ministro del Interior, ni el de Justicia, para informar sobre varios asuntos relacionados con el inicio de las negociaciones para lograr que ETA abandone definitivamente las armas (ver información en página 10).

La Diputación Permanente del Congreso -que sustituye al Pleno

durante las vacaciones- rechazó ayer nueve de las 10 solicitudes planteadas por varios grupos. Sólo aceptó la propuesta de IU-ICV y del Grupo Mixto de que comparezca cuanto antes el secretario de Estado de Seguridad para hablar de los últimos incidentes ocurridos en la frontera de Melilla y de las medidas que va a adoptar el Gobierno para que esto no se repita.

La diputada del PP Ana Pastor consideró imprescindible que comparezca el ministro Pérez Rubalcaba para hablar de los incidentes en la frontera de Melilla con Marruecos. «Tiene que dar la cara y venir aquí, no puede esconderse», dijo.

Poco después, el diputado Antonio Hernando (PSOE) le contestó que el Gobierno sí «da la cara» en este asunto. «Hay que tener cara, señora Pastor, para decir que el Gobierno no da la cara», dijo.

Ayer se repitió, casi de manera milimétrica, la misma historia de todos los años durante la época de vacaciones: varios grupos parlamentarios solicitan que se reúna la Diputación Permanente, para que convoque reuniones del Pleno y de varias comisiones con carácter extraordinario, y la práctica totalidad de esas solicitudes son rechazadas.

El PSOE, que tiene mayoría en la Diputación porque este órgano es proporcional al Pleno, se opuso a todas esas peticiones porque considera, en general, que ninguna de ellas es tan urgente como para tener que convocar el Pleno o una comisión en vacaciones, y en otros casos porque no lo cree necesario.

Pero no va a ser la única vez. El PP ya ha pedido otra reunión de la Diputación para hablar del reciente accidente de un helicóptero en Canarias, con seis fallecidos.

La UE vigilará de forma indefinida desde el 18 de julio la costa africana

Zapatero promete en su visita a Canarias no regatear medios contra la inmigración irregular

L. R. AIZPEOLEA / J. M. PARDELLAS, Santa Cruz de Tenerife
El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció ayer en Tenerife que el 18 de julio arrancará, con carácter indefinido, el dispositivo europeo de vigilancia de la costa africana para combatir la inmigración irregular. En su visita a Canarias, Zapatero se comprometió a "no regatear medios para contener la inmigración ilegal, en cooperación con los países del África subsahariana". Ayer mismo llegó una lancha con 82 personas a Tenerife.

El presidente del Gobierno anunció que antes de fin de mes el Consejo de Ministros aprobará un Plan de Seguridad relacionado con el problema de la inmigración irregular que parte desde la costa africana hacia las islas Canarias. También resaltó Zapatero el hecho de que desde el 18 de julio y con carácter indefinido, 13 países de la UE ayudarán a la vigilancia de las costas africanas para impedir la inmigración irregular con rumbo a Canarias.

España, recordó Zapatero, aportará dos buques para este dispositivo, así como cuatro patrulleras de la Guardia Civil, que saldrán a controlar las costas el 21 de julio junto con medios de Francia, Finlandia y Portugal.

El dispositivo especial de vigilancia, acordado también con varios de los países africanos afectados, fue un empeño del Gobierno a raíz del incremento de embarcaciones cargadas de inmigrantes que llegaron a las islas canarias a partir de la primavera de este año.

El presidente visitó ayer las islas Canarias para conocer el problema y recorrer los centros de retención de inmigrantes. Tras el encuentro que mantuvo en la sede del Gobierno canario con el presidente autonómico, recordó que el blindaje de la costa africana mediante la vigilancia con barcos y aviones se prolongará "hasta que sea necesario".

Zapatero cumplió ayer su compromiso de visitar las islas alcanzado con el presidente insular, Adán Martín, cuando se produjo la oleada masiva de inmigrantes a Canarias. Acudió al edificio provisional de las Raíces y al de Hoya Fria, ambos en Tenerife. El mes que viene visitará los centros de Las Palmas, según anunció ayer Zapatero. Anoche llegó a Tenerife una nueva lan-

cha con 82 inmigrantes irregulares, entre ellos siete menores.

El presidente del Gobierno trató de expresar con su visita el respaldo absoluto del Gobierno central a la comunidad isleña, que en mayo se vio agobiada con una irrupción repentina de 3.500 inmigrantes irregulares. "Hemos movilizado todos los esfuerzos diplomáticos, políticos y materiales en una operación sin precedentes ante la Unión Europea y ante los países del África subsahariana", señaló Zapatero.

Como muestra de ese esfuerzo, subrayó que de mayo a junio la inmigración irregular ha descendido en Canarias de 3.500 a 500 personas.

Negociación diplomática

Durante todo este tiempo, la diplomacia española ha negociado con los distintos países africanos de los que parte la mayoría de la inmigración irregular y ha logrado algún acuerdo, como en el caso de Senegal, para repatriar a estos inmigrantes.

También destacó ayer Zapatero que el Ministerio del Interior ha aumentado en 1.000 efectivos en dos años su presencia en Canarias, con 3.300 policías nacionales y 2.773 guardias civiles, además de seis patrulleras y nueve buques de salvamento marítimo. Subrayó asimismo la aportación de tres buques de Defensa y 4.000 plazas nuevas para internamiento de inmigrantes en antiguos acuartelamientos.

El presidente agradeció el comportamiento de la población canaria durante la oleada migratoria de mayo, así como de las instituciones que los acogieron.

Zapatero no se refirió al tratamiento de los menores. Sin embargo, Adán Martín hizo referencia a uno de los problemas que



El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el de la comunidad canaria, Adán Martín (a la izquierda), hablan con un inmigrante en el centro de acogida del municipio tinerfeño de El Rosario. / EFE

El presidente del Gobierno fue muy sincero al relatar la impresión que le estaba causando su visita a los centros de acogida de inmigrantes de Las Raíces y Hoya Fria, en Tenerife, donde departió con varios *sin papeles* y el personal que los atiende. Al ser preguntado por lo que estaba viviendo, comentó: "Esto enseña mucho".

Zapatero elogió el trato "ejemplar" que reciben los inmigrantes en estos centros de internamiento, donde pasan un máximo de 40 días, y pidió que se les siga atendiendo "como nos gustaría que hicieran con nosotros si llegáramos a un país en sus mismas condiciones".

Zapatero llegó al centro de Las Raíces acompañado del presidente canario, Adán Martín, y del ministro de Trabajo, Jesús Caldera. Este edificio, construido en terrenos del Ministerio de Defensa,

"Esto enseña mucho"

alberga a 440 inmigrantes, la mayoría senegaleses. El presidente se entendió con los *sin papeles* con la ayuda de uno de ellos, David, llegado a Canarias el pasado 18 de junio, que hizo de intérprete.

Cuando, poco después, el presidente llegó al centro de Hoya Fria, los 190 internos allí acogidos, muchos de ellos jóvenes, estaban en pleno almuerzo. Zapatero saludó a las cocineras, con quienes se tomó fotografías. La degustación del menú, que consistía en potaje canario, tortilla de patatas y hamburguesas, fue interrumpida por los inmigrantes, que respondieron con un aplauso cuando uno de ellos se levantó y pronunció el

nombre del presidente del Gobierno.

Como colofón de ambas visitas, Zapatero dijo que se sentía satisfecho de presidir un país "que cuenta con servidores públicos, con personas, que tienen este comportamiento con unos seres humanos que sólo buscan vivir con dignidad". Añadió que de lo que se trata es de darles "una esperanza de trabajo y de vida digna".

En el muelle del puerto de Los Cristianos, Rodríguez Zapatero intercambió impresiones con los agentes de la Guardia Civil, policías y miembros de Salvamento Marítimo, Cruz Roja y diversas ONG que se dedican a socorrer a los inmigran-

tes que llegan casi a diario a las islas tras padecer varias jornadas de travesía en lanchas. Saludó a todos uno a uno y les dio la enhorabuena por la tarea que desempeñan.

El presidente no evitó hacerse un autoelogio. A bordo de la patrullera *Río Duero* que vigila el tránsito de cayucos en las costas de Mauritania, comentó que al mando de esta embarcación está "un leonés". El presidente también es de León.

El jefe del Ejecutivo se detuvo en la improvisada exposición montada en el muelle con una decena de fotografías con inmigrantes y efectivos de la Cruz Roja en plena tarea de atención. Confesó que se sentía impresionado por alguna de ellas.

Ya en Fuerteventura, visitó el centro de acogida de El Matorral y el Servicio de Vigilancia Exterior en el Puerto del Rosario.

más preocupan a su Gobierno, y reconoció que tiene "difícil respuesta" para los más de 400 menores de 18 años que actualmente están acogidos en centros de

internamiento canarios. También recordó Martín que la renta *per cápita* en Canarias es de 19.000 dólares, mientras que en los países origen de la inmigración

irregular es de 465 dólares, diferencia que por sí sola, a juicio de Martín, es motivo suficiente para que muchas personas arriesguen su vida.

100 Economist & Jurist celebra

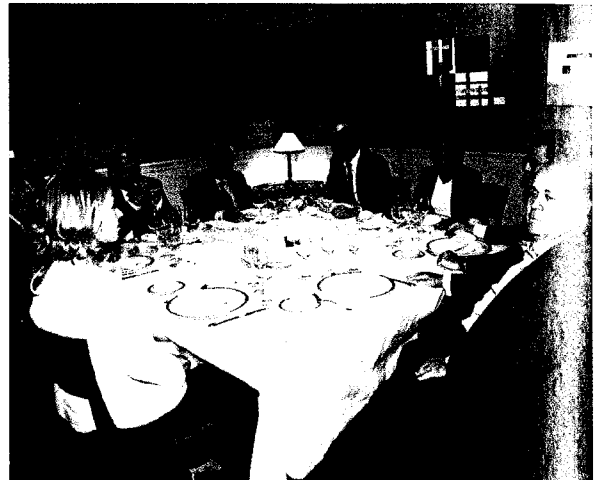
>>> REDACCIÓN

El primer número de nuestra revista vio la luz en 1992. Por aquel entonces nacía con vocación de servir de instrumento de consulta al profesional del Derecho y de la Economía y todavía hoy conserva ese espíritu, si bien al final ha terminado perfilándose claramente como un instrumento básico de consulta en el mundo jurídico. En un primer momento tuvo una periodicidad trimestral, para pasar posteriormente a tener carácter bimensual y, finalmente, dado el éxito cosechado y las peticiones al respecto de suscriptores y lectores, se convirtió en una revista mensual. El sentido práctico de la revista desde su nacimiento fue debido básicamente a que sus fundadores y promotores fueron todos abogados en ejercicio, por primera vez se constituía una editorial en la que participaban como accionistas más de cincuenta profesionales del Derecho entre los que destacó como primer impulsor Juan Piqué Vidal, junto con otros socios como Antonio Hernández Gil, José Juan Pintó Ruiz, Carlos García de Ceca, Rafael Jiménez de Parga, Jaime Alonso-Cuevillas, Jose Félix Alonso-Cuevillas, Joaquín Abril Sánchez, Agustín Jausas Marti, Juan Marroquí Sagales, Francisco Maruhenda García, Alfonso Hernández Moreno, Juan Ros Petit, Manuel Silva Sánchez, Jorge Vives Martínez, Margarita Ginesta de Puig, Carlos Conde Montesinos-Bellacasa, Enrique Lastra Prada y de Sotomayor, y Jorge Pintó Sala, entre otros.

Más de 9.500 suscriptores en toda España y una audiencia media según control de medios de más de 53.000 abogados, lo que queda constatado por control OJD, nos avalan, somos la revista líder en el sector. Seguiremos trabajando para no defraudar las expectativas de quienes vienen confiando en nosotros y de quienes en un futuro puedan hacerlo.

Por eso, el pasado mes de mayo era especial, el nº 100 había que celebrarlo por todo lo alto. Y no queremos dejar pasar la oportunidad de agradecer una vez más a todos los que han asistido a esta celebración de una forma u otra. A los autores del número especial de mayo, a los autores de siempre, a los que vendrán y a los abogados y decanos de los Colegios de Madrid y Barcelona, al Presidente del CGAE, magistrados, catedráticos, profesores de universidad y periodistas, así como al Viceconsejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, que nos acompañaron el día 18 en el Restaurante Castellana 179.

A los **autores del número de mayo** porque aceptaron nuestro ofrecimiento de participar con un artículo a pesar de que la propuesta les sobrevino con poco tiempo y había que hacer el esfuerzo por cuanto el cierre se aproximaba y no admitía demoras. Fue un honor contar con las aportaciones de todos ellos, las cuales no perdieron un ápice de su calidad y clarividencia por lo apremiante de la circunstancia; fue una osadía por nuestra parte requerirlos para no solamente hacerlo, sino hacerlo en tiempo record. En algún caso, sabíamos que abusábamos de su amistad, pero mereció la pena. Desde aquí reiteramos nuestro agradecimiento a todos ellos: **Emilia Casas, Carlos Carnicer, José María Castán, Joaquín Delgado, Luís Díez-Picazo, Eugenio Gay, Vicente Gimeno, Jesús Jiménez, Xavier O'Callaghan, José Juan Pintó, Juana Pulgar y Matilde Vicente.**



Un momento de la velada que discurrió de forma distendida.



su nº 100 Economist & Jurist c



De izquierda a derecha D. Roberto Blanquer, D. Joaquin Abril, D^a Soraya Callejo, D. José Manuel Suárez y D. Jorge Pintó



D. Alejandro Pintó Sala (Presidente del Grupo Difusión) y D^a. Silvia Gimenez-Salinas (Decana del ICAB).



D. José Juan Pintó Ruiz y D. Manuel Jiménez de Parga.



D. José Juan Pintó en un momento de su intervención, en la que destacó la importancia del papel del abogado.



D^a. Silvia Gimenez-Salinas abogó por no crear problemas allí donde no los hay.



D. Luis Martí Mingarro (Decano del ICAB).

100 Economist & Jurist celebra

A los autores de siempre porque vienen haciendo de su colaboración en Economist & Jurist, más o menos periódica, una oportunidad de enriquecernos con su experiencia y de aprender en el día a día. Porque el Derecho admite muchos matices y nos los vienen mostrando con el único objetivo de aportar claridad y criterio en las cuestiones dudosas que el mundo jurídico nos presenta o en aquellas otras que por ser habituales en la práctica forense interesan a nivel cuantitativo.

Sería imposible citarlos a todos ellos pero vaya nuestro más sincero agradecimiento por los números pasados y por los que, sin duda, tendrán que venir. **Ellos son el principal baluarte de nuestra revista.**

Con el número 100 ya impreso, el pasado día 18 de mayo celebramos una cena para festejar en la parte lúdica una cifra tan redonda y aprovechar la ocasión para reunirnos. Al acto asistió el **Viceconsejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, don Alfonso Cuenca Miranda**, así como representantes de todos los ámbitos de la abogacía, el derecho y el periodismo. Ya, casi al final de la velada pudimos disfrutar de las palabras del Presidente del Grupo Difusión don Alejandro Pintó Sala, del Presidente del CGAE don Carlos Carnicer, la Decana del ICAB doña Silvia Jiménez-Salinas, el Decano del ICAM don Luis Martí Mingarro, así como don José Juan Pintó Ruiz, Abogado, Doctor en Derecho y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y don Manuel Jiménez de Parga, ex Presidente del Tribunal Constitucional.

En su brillante intervención **don José Juan Pintó Ruiz**, destacó la relevancia del papel desempeñado por el abogado, y su importancia en la configuración del concepto mismo de Jurisprudencia porque con el planteamiento de sus casos, provoca la resolución de los jueces; **doña Silvia Giménez-Salinas**, acentuó la importancia de convivir en armonía entre todos y no generar conflictos allí donde no los hay; **don Luis Martí Mingarro**, apeló a la necesaria resolución de los problemas que hoy acucian al colectivo; **don Carlos Carnicer**, por su parte, puso de manifiesto la importancia de que los abogados se adelanten a los acontecimientos, de la misma forma en que debe hacerlo cualquier publicación científica, como viene haciéndolo desde su primer número Economist & Jurist, y finalmente, cerró de forma magistral el turno de intervenciones **don Manuel Jiménez de Parga**, que rememoró los grandes interrogantes jurídicos que le planteó su estancia en el TC, así como su vinculación con la ciudad de Barcelona.

Clausuró el acto la directora de la revista, doña Soraya Callejo, reiterando su agradecimiento a todos los asistentes y anunciando la próxima creación de un **Foro de Debate** en el que tendrán cabida todas las cuestiones de interés que el mundo jurídico pueda suscitar. Y es que Economist & Jurist, fiel al espíritu de superación que le caracteriza seguirá buscando fórmulas para aprender y disfrutar con el Derecho. El que lo consigamos dependerá directamente de todos ustedes.

¡Vamos a por otros cien!



D. Carlos Carnicer en un momento de su intervención.



D. Manuel Jiménez de Parga rememoró experiencias de sus tiempos como juristas.



D. Alejandro Pintó Sala y D. Alfonso Cuenca Miranda (Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid).